

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
AGOSTO 31 DE 1998.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo; ingeniero Agustín Breña Prado; ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez; licenciada María Elena Ortega Alcocer; profesor Adán Bernal Arenas; licenciado Armando Cuenca Salgado; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General Interino; quién se integró en el transcurso de la sesión; así como representantes de los partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional; licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante el Partido de Trabajo; licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes se integraron en el transcurso de la sesión y asisten a la misma convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de la existencia legal de mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General Interino del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Reglamento

Interior del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Aprobación , en su caso, del proyecto de Lineamientos Administrativos Internos del Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Asuntos Generales. -----

El día de hoy a las siete de la noche, doy cuenta señor presidente con la presencia de los siete consejeros electorales, no hay todavía la presencia de los representantes políticos y del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, hay quórum legal para sesionar consecuentemente, verificado el quórum y declarando la existencia legal del mismo, se declara instalada la sesión; con lo que tendríamos por desahogado el primer punto del orden del día, el segundo punto del orden del día es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto por lo que, preguntaríamos si existiera alguna observación con respecto al orden del día . . . De no ser así se tendría por aprobado el orden del día, también se les pregunta en estos momentos a los señores consejeros, si tuvieran algún asunto para tratar en el punto de asuntos generales, se sirvan manifestarlo para tomar nota y poder desahogarlo en el punto correspondiente. . . Bien daríamos por desahogado el segundo punto del orden del día y pasamos al tercer punto que es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, preguntaríamos si hubiere alguna observación con respecto al acta de sesión ordinaria del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho. . . Bien, ninguna observación la daríamos por aprobada y la pasaríamos a firma. Bien con esto damos por concluido el tercer punto del orden del día y pasaríamos al informe del Presidente del Consejo General. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Gracias, buenas tardes, comenzaré por algo que me parece de relevancia dentro de las actividades que esta presidencia a desarrollado en el mes que concluye, informando a ustedes que se ha tenido constante contacto permanente con la maestra Martha Gloria Morales Garza Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, a fin de integrar al Instituto Electoral de Querétaro como usuario de un proyecto de investigación del sistema electoral que nos

propone, un proyecto que desde nuestro punto de vista garantiza una visión acerca del quehacer político y esencialmente lo que correspondería a las funciones que este Instituto tiene, yo en ese sentido hago la propuesta para que nos integremos como usuarios oportunamente. El tema del proyecto es “Nuevas formas de hacer política, alternancia, división de poderes y ciudadanía de órganos electorales”, en Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes, éste tiene por objetivos muy concretos, unas metas que me parece que están dentro de las funciones que el Instituto Electoral de Querétaro tiene, hoy en día uno de los objetos técnicos que tiene este proyecto, es analizar y comparar las diferentes legislaciones electorales en los tres estados, para determinar los impactos que tienen sobre la conformación y el funcionamiento de los organismos electorales, evaluar el impacto que la conformación plural de los Congresos Estatales tienen sobre la transformación de su estructura interna y sobre la naturaleza de las metas alcanzadas, evaluar el papel de los partidos minoritarios y el grado de correspondencia existente entre su peso porcentual y en términos de representatividad, y papel político que desempeñan en la definición de los acuerdos al interior de las

legislaturas; son algunos de los objetivos técnicos, las metas del proyecto son entre otros: generar propuestas en el ámbito político que permitan avanzar en la consolidación de la autonomía de los Institutos Estatales Electorales; generar propuestas en el ámbito jurídico que permitan fortalecer el equilibrios de poderes; sistematizar la información obtenida acerca de la generación de consensos y acuerdos en las legislaturas; desarrollar historias de la vida políticas de los actores, de los consejeros electorales y legisladores, a partir de la cual, permita evaluar el efecto que tiene sobre las instituciones democráticas y reacomodo de las élites peninsulares, en la incorporación de las nuevas élites políticas, en el marco de una mayor pluralidad; bajo estos objetivos y estas metas, solicitaría en razón de la importancia que tiene de participar este Instituto como usuario de este proyecto. Dentro de asuntos generales tendríamos el acuerdo correspondiente; objetivamente qué es lo que se

nos pide como usuarios. En principio la información que se ha generado a partir del pasado proceso electoral del noventa y siete, algunos de los objetivos que se pretenden dar que sería información precisamente el Instituto solo puede calificar y, por otro lado en lo económico, cada usuario que sería Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, participaríamos con veinte mil pesos, en principio y, tendríamos la garantía de que el proyecto estaría al alcance de los tres estados. A mi me parece que la oferta académica por mucho rebasa la oferta económica, a mi me parece que la participación económica es mínima frente a lo que podemos garantizar al desarrollo del propio Instituto. En razón de la entrega del informe del segundo trimestre de la Contaduría Mayor de Hacienda, hemos recibido ya para su análisis, su interpretación, las recomendaciones que la propia Contaduría Mayor de Hacienda hace al Instituto, en razón de la documentación financiera entregada a esta institución, esto ya tiene conocimiento la dirección general, así como la comisión de administración que se han puesto a valorar estas recomendaciones que han sido ya calificadas por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, como saben todos ustedes tenemos diez días hábiles. ¿Esto tendría que darse cuando licenciada Ortega?. . . Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. En diez días. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Creo que es suficiente tiempo, muchas de estas recomendaciones tienen ya un sustento, ya están perfectamente comprobadas. El Instituto Electoral del Estado de México a hecho la invitación correspondiente durante los últimos meses, es del conocimiento también del Consejo General, que se han realizado reuniones de los Presidentes Estatales de los Organismos Electorales en el país. Esta vez corresponde al Instituto Electoral del Estado de México, organizar esta reunión, para lo cual nos han hecho extensiva esta invitación a esta Presidencia para realizarse esta quinta reunión en los próximos días, cuatro, cinco y seis de septiembre, estas reuniones tienen como objetivo principal el intercambio permanente que hemos guardado en razón del desarrollo que cada instituto político de cada uno de los estados ha tenido en su propia

entidad, ya sea las experiencias que guardan con el Instituto Federal Electoral, ya sea en su normatividad en cuanto a las prerrogativas con partidos políticos, la propia que se tiene relación con Gobiernos de los Estados, con Legislaturas de los Estados, esto ha garantizado para los institutos una mayor información acerca de cómo se están llevando las cosas, en cada uno de los estados el estudio comparado de cada una de las legislaciones, en cada una de las entidades, de esa manera pienso que el objetivo de la asistencia esta sustentada y, en vía de mientras confirmar la asistencia para esta quinta reunión en el Estado de México. Hemos tenido con la Secretaría Ejecutiva reuniones previas, ya ustedes tienen en su poder la propuesta de modificación al Reglamento Interior del Instituto, hubo oportunidad de comentarlo con partidos políticos y obviamente hoy mismo podemos ver algunas conveniencias al propio reglamento. De la Comisión de Radiodifusión, se programaron citas con los partidos políticos para revisar el programa que se tiene con Radio Querétaro de las emisiones que a cada partido político se les brindó por sorteo, por sesión extraordinaria y que de acuerdo a la experiencia que se ha tenido, conversar acerca de la conveniencia de poder avanzar en el convenio y poder digamos, revisar de alguna manera y avanzar en la consolidación de estos convenios que habrá que revisar el próximo mes de noviembre y poder tener un mejor convenio, en síntesis creo que sería lo más importante señor secretario. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien ¿si hubiera algún comentario con respecto al informe que se presenta por parte de la Presidencia?. . . De no ser así damos por agotado el punto del informe del Presidente y pasamos al informe que esta Secretaria Ejecutiva se permite presentar al pleno de este Consejo General. Honorable Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta, fracciones tercera, séptima y, décima segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito informar al pleno del Honorable Consejo General lo siguiente. Primero.- Cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Mediante acuerdo de Consejo

General del Instituto Electoral de Querétaro de fecha treinta de junio del corriente año, se aprobó el envío a la Legislatura del informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos noventa y ocho. En cumplimiento de dicho acuerdo mediante oficio número SE trescientos ochenta y tres diagonal noventa y ocho, de fecha cinco de los corrientes, se remitió copia certificada del mismo, al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para su integración al informe del ejercicio presupuestal y envío correspondiente. Dos.- Resoluciones dictadas por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado. En fecha veinticinco del actual, mediante oficio número mil cincuenta y dos, suscrito por la licenciada Nohemí Palacios Camacho, Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, se notificó a este órgano electoral, la sentencia en autos del toca de Juicio Político número J.P. uno diagonal noventa y ocho, en el que aparecen como acusados los consejeros electorales numerarios del Instituto Electoral de Querétaro. Al efecto, el Tribunal Superior de Justicia, erigido como Jurado de Sentencia, resolvió que en razón de las violaciones procesales cometidas en dicha causa política, en contra de los Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, debe mandarse reponer el procedimiento de juicio político, en términos que la propia resolución precisa. En virtud de lo anterior, se levanta la suspensión decretada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, a los Consejeros Electorales. En razón de lo anterior, por acuerdo del ciudadano Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y mediante oficios números SE diagonal cuatrocientos veintiséis diagonal noventa y ocho y SE diagonal cuatrocientos veintisiete diagonal noventa y ocho, de fecha veintiséis de los corrientes, se hizo del conocimiento de los ciudadanos licenciada María Elena Ortega Alcocer e ingeniero Agustín Breña Prado, que la referida suspensión había quedado sin efecto, y se les concedió el término de tres días a fin de que se integrasen a este Consejo General, haciéndolo ambos en fecha veintisiete de los corrientes. Tres.- Por acuerdo del ciudadano Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y en

atención al oficio número DAL diagonal mil doscientos veinticinco diagonal noventa y ocho, suscrito por el diputado licenciado Ernesto Luque Feregrino, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, y mediante el que solicita se efectúe la reinstalación del licenciado Armando Cuenca Salgado, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, en virtud de que fue confirmada la sentencia dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado, en el que se concedió la protección y amparo de la Justicia de la Unión, en contra del acto de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, consistente en su destitución. Al efecto en fecha veintisiete del actual, se giró al licenciado Armando Cuenca Salgado, el oficio número SE diagonal cuatrocientos cuarenta diagonal noventa y ocho, en el que se le comunicó lo anterior, y se le concedió un plazo de tres días a fin de que se integrase al Consejo General, haciéndolo en fecha veintiocho de los corrientes. Cuatro.- Se recibieron en la Secretaría a mi cargo, en fechas seis, siete y once del actual, solicitudes de licencia de los consejeros electorales suplentes, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y, doctor Javier Elizondo Molina, de lo que doy cuenta al Pleno de este Honorable Consejo General, y toda vez que se encuentran en funciones la totalidad de los consejeros electorales propietarios, se hace ocioso entrar al estudio de su procedencia y consecuentemente, resolver sobre la misma. Cinco.- Se concluyó el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, que habrá de someterse a su aprobación en esta sesión. Seis.- Se a realizado en la secretaría a mi cargo, estudios de derecho comparado, tendientes a la formación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Querétaro. Esto sería por parte de la secretaría lo que se informa al pleno del Consejo General; de igual manera preguntaríamos a los representantes de los partidos políticos y a los consejeros electorales ¿si tuvieran algún comentario al respecto?. . . De no ser así damos por agotado el punto del orden del día señor presidente doy cuenta con la presencia del señor licenciado Jesús Feregrino Feregrino representante

del Partido Revolucionario Institucional, así como del licenciado Jesús Coca González representante del Partido de la Revolución Democrática, por lo que respecta al licenciado Jesús Feregrino Feregrino se integra hoy formalmente al Consejo General, por lo que al efecto, antes de continuar con el orden del día, le solicitaría se le tomara la protesta correspondiente. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Señor licenciado Jesús Feregrino Feregrino representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo para el bien de la ciudadanía?. Responde el licenciado Jesús Feregrino Feregrino representante del Partido Revolucionario Institucional. Sí protesto. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Si no hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien pasaríamos al siguiente punto al orden del día que es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. En cumplimiento de la obligación que me imponen los artículos setenta y ocho, setenta y nueve, fracciones segunda y sexta, en relación con el sesenta y ocho, fracción veinticinco de la Ley Electoral del Estado, así como atendiendo a las indicaciones del ciudadano Presidente y Secretario Ejecutivo de este Organismo Colegiado, me permito rendir informe de actividades de las áreas operativas que integran la Dirección General, correspondientes del veintiocho de julio al veintisiete de agosto del presente año, haciéndolo en los siguientes términos. Actividades con el Consejo General: En reuniones varias con los consejeros electorales, se analizó y discutió el Proyecto de Lineamientos Administrativos Internos para el Instituto que acercó la Dirección General a mi cargo, y si lo decide así este cuerpo colegiado se votaría y aprobaría en esta sesión ordinaria. Con dichos lineamientos, como se apunta en sus consideraciones, se persigue darle pertinencia, buen hábito administrativo al organismo electoral, con una normatividad fija que dé

cumplimiento a los principios rectores de certeza, legalidad y objetividad en lo administrativo, que en todo momento debe regir todas las actividades del organismo electoral. Esta Dirección General participó en la revisión, estudio y modificaciones que la estructura colegiada ha hecho al Reglamento Interior de este Instituto con miras a mejorar sus procedimientos, competencias y alcances. Este documento también será hoy sometido por los consejeros al pleno de este Consejo General buscándose su aprobación. Se ha iniciado la recopilación para el estudio comparado de lo que podría ser el Estatuto Profesional Electoral de este organismo, para dar cumplimiento a las disposiciones que la ley señala de este organismo, para dar cumplimiento a las disposiciones que la ley señala como obligaciones al Consejo y Dirección General, así como a las direcciones de área. En función de apoyo al Consejo General, esta dirección ha estado recabando información en diferentes Estados de la República para el objetivo antes señalado. Se ha dado a la preparación de diversos manuales operativos que se derivarían del Reglamento Interior del Instituto y de los Lineamientos Administrativos. En breve se harán del conocimiento del cuerpo de consejeros y en su momento del pleno de este Consejo dichos instrumentos, entre ellos lo relativo a viáticos, uso de vehículos, adquisiciones menores, manejo de almacén e inventarios, pago de proveedores y otros. Areas operativas, Dirección de Organización: se elaboro análisis comparativo del programa anual, aprobado por el Consejo General y el que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se pasó a revisión la memoria electoral de mil novecientos noventa y siete a la Dirección General. Se dio respuesta al Consejo General del Estado de Coahuila, referente a los topes de gastos de campaña de los partidos políticos aprobados por el Consejo General para el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. Se recibieron carteles, trípticos y desplegados para observadores electorales enviados por el Consejo electoral del Estado de Chiapas, al licenciado José Luis Sierra Salcedo Presidente del Consejo General de este Instituto, los cuales fueron distribuidos en instituciones electorales, gubernamentales y educativas. Se

revisaron las actas de la jornada electoral, a fin de detectar problemas recurrentes. Se dio respuesta al Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco sobre los tipos de elección de mil novecientos noventa y siete, y lo que se llevaron a cabo en el año del dos mil. Se asistió a reunión de trabajo con el Consejo General y la Dirección General del Instituto para la planeación de la Conferencia Magistral del Maestro José Antonio Crespo, a realizarse el próximo nueve de septiembre del año en curso. Dirección de Capacitación: mediante diversas reuniones de trabajo con la Comisión de Radiodifusión y con los representantes de los partidos políticos ante el Instituto, se concretizaron diversas actividades y se recuperó el programa de difusión de las ideologías así como plataformas de los partidos de acuerdo al calendario aprobado por el Consejo General en el pasado mes de enero del año en curso. Se elaboró el dictamen correspondiente a la Comisión de Radiodifusión, respecto del guión presentado por el Partido Verde Ecologista de México, denominado “Principios de Partido”, se viene trabajando en lo referente a la organización de la conferencia de maestro José Antonio Crespo como parte de los trabajos tendientes a las Reformas a la Ley Electoral y de difusión de la cultura democrática, que tendrá lugar el próximo nueve de septiembre a las doce horas en el Museo Regional y junto con el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, se vienen realizando diversas entrevistas en los medios de comunicación, tendientes a difundir la conferencia que impartirá el maestro José Antonio Crespo; Coordinación Administrativa: se inició la respuesta a las diversas observaciones que hace la Contaduría Mayor de Hacienda con respecto al primer trimestre del presente año, haciendo hincapié que éstas serán respondidas muy puntualmente y oportunamente, teniéndose el plazo de diez días hábiles, esto es, hasta el once de septiembre del presente. Informática se continuó con las siguientes acciones de apoyo, asesorías al personal de Dirección General y Consejo General, mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo, actualización de equipo, software, hardware de diferentes áreas. Sin otro particular, se da por terminado este informe

correspondiente a esta Dirección General, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración. Se le concede el uso de la voz el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias, es una pregunta ¿qué avances han tenido el Instituto Electoral de Querétaro con el convenio de colaboración, fundamentalmente en el aspecto del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral? Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Nosotros estamos esperando que el jurídico de la ciudad de México, de su visto bueno, nosotros ya tenemos el proyecto aprobado por el Consejo General, y hasta donde estoy informado es el Gobierno del Estado que no ha fijado fecha para firma, no porque nosotros dependamos de Gobierno del Estado, sino por la cuestión presupuestaria. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario?. . . Bien de no ser así, damos por agotado el punto y, pasamos al punto séptimo que es el relativo a la aprobación en su caso del proyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. Junto con la convocatoria a la sesión del orden del día se giró también el proyecto que esta secretaría se permite poner a consideración de ustedes, convocamos a una reunión de trabajo con partidos políticos, y en dicha reunión el señor representante del Partido del Trabajo, hizo algunas observaciones mismas que tenemos contempladas y que a continuación me voy a referir a ellas, que ya el proyecto de reglamento las contempla en base a las observaciones que nos hiciera el señor representante del Partido del Trabajo y, concretamente el artículo doce, hizo la observación en el sentido de que se corrigiera la redacción, originalmente el artículo doce del proyecto que circuló la secretaria, decía: para ausentarse de su cargo, los consejeros electorales del Consejo General deberán solicitar licencia, misma que tramitarán ante en el Consejo General cuando ésta sea por treinta días y, ante la Legislatura cuando exceda dicho término. La propuesta del señor representante del Partido del Trabajo fue, que se manejase el término que cuando no exceda de treinta días al Consejo General, y un término mayor a la Legislatura, consecuentemente y atendiendo a la observación que nos

hizo el señor representante del Partido del Trabajo, se presentaría esta redacción. Para ausentarse de su cargo los consejeros electorales del Consejo General deberán solicitar licencia, misma que tramitarán ante el Consejo General cuando esta no exceda de treinta días y, ante la Legislatura del Estado cuando sea superior a dicho término. Nos hizo también por ahí otra observación respecto al artículo cuarenta y ocho, que originalmente venía en esos términos y dice: el Secretario del Consejo al expedir la convocatoria a sesión, deberá acompañar los documentos relativos a los puntos del orden del día que se proponen, a menos que se trate de resoluciones que deba emitir el Consejo o de dictámenes que habrán de presentarse a éste, la preocupación del señor representante del Partido del Trabajo, es en el sentido de que existe también un representante suplente que en algunas ocasiones no se entera con prontitud de los puntos a tratar en la orden del día de la sesión, en ese sentido se propone la siguiente redacción: artículo cuarenta y ocho: el Secretario del Consejo al expedir la convocatoria a sesión deberá acompañar los documentos relativos a los puntos del orden del día que se proponen, a menos que se trate de resoluciones que debe emitir el Consejo o de dictámenes que habrán de presentarse a éste y; se adiciona con un segundo párrafo, asimismo deberá enviar copia a los representantes suplentes de los partidos políticos. Con esto estaríamos contemplando la posibilidad, o resolveríamos la preocupación del señor representante del Partido del Trabajo y que nos hacia del conocimiento, también el artículo cuarenta fracción cuarta fue otra de las observaciones que nos hizo, la redacción original era en ese sentido. Artículo cuarenta: el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos tiene competencia para, fracción cuarta, implementar licitaciones públicas para adquisiciones o ejecución de obra cuyo costo sobrepase diez mil días de salario mínimo vigente en la zona económica a que corresponde el Estado, en este sentido, él nos hablaba que era un comité que también le correspondía ver los arrendamientos, en un principio esta secretaría no había contemplado arrendamientos en razón de que los arrendamientos de inmuebles es muy difícil que se pudieran someter a

licitación, dado que los inmuebles tienen que responder más que nada a que el inmueble responda a las necesidades que tuviera el Instituto, sin embargo, comentamos también en esa ocasión, que hay también arrendamiento de bienes muebles, como pudiera ser en su momento equipo de cómputo o algún otro equipo que pudiera requerirse, en ese sentido la redacción que ahora se propone es la siguiente: artículo cuarenta, el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos tiene competencia para; fracción cuarta implementar licitaciones públicas para adquisiciones, ejecución de obra o arrendamientos de muebles cuyo costo sobrepase los diez mil salarios mínimos vigentes en la zona económica a que corresponde el Estado, estas fueron las observaciones que comprenden una modificación a la redacción original a la que se había presentado, por lo que respecta, ya haciendo una última revisión al documento que se les envió, encontramos algunos errores de redacción básicamente, el artículo siete originalmente en el documento que se circulo; venía en este sentido, el director general tendrá a su cargo la conducción administrativa del Instituto, así como la coordinación y supervisión de los órganos operativos y técnicos, se suprime la carga que se fue de más por ahí. Tenía dos artículos cuarenta correspondiente el primero al número treinta y nueve, ya se hace la corrección para ponerse treinta y nueve, el artículo cuarenta y cinco también traía por ahí un error de redacción y decía: tratándose de sesiones ordinarias de Consejo, el Secretario Ejecutivo o técnico en su caso, propondrá el orden del día a tratar en la sesión que podrá ser aprobada o modificada por el Consejo General, este reglamento o las sesiones abarcan todos los Consejos, consecuentemente se hizo la supresión de ejecutivo técnico, para en su caso, dejar solamente Secretario del Consejo, atendiendo a lo que dispone el artículo segundo en donde se establece que el Secretario del Consejo, se entiende tanto Secretario Ejecutivo del Consejo General o bien secretario técnico de los Consejos Distritales o Municipales, por eso se hace esa corrección a ello. El artículo setenta y ocho también traía por ahí un error de redacción en cuanto a la conjugación del verbo dar, dice corresponde al Secretario del Consejo realizar el cómputo

de la votación y dando cuenta de ello, en ese sentido debe usarse el infinitivo consecuentemente se corrige quedando como sigue, corresponde al Secretario del Consejo, realizar el cómputo de la votación y dar cuenta de ello, estas serían las correcciones en cuanto a la redacción que esta Secretaría se permite presentar, pero por cuestión de orden y ya hechas estas observaciones preguntaríamos si pudiéramos dar por aprobado en lo general el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro que propone esta Secretaria Ejecutiva. Se le concede el uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Con respecto al artículo cuarenta fracción cuarta. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Licenciado nada más por cuestión de orden, nos iríamos cuando nos vallamos a la aprobación en lo particular, entonces ¿si hubiere algún comentario?. . . Podríamos ir como primer paso a la aprobación en lo general del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, como primer paso y posteriormente pasaríamos a la aprobación en lo particular, ¿si hubiere algún comentario por parte de los señores representantes de partidos políticos?. . . ¿Por parte de los señores consejeros electorales?. . . En consecuencia damos por aprobado en lo general el Reglamento Interior y, ahora sí nos iríamos a las particularidades, ahora sí licenciado José Fabio Espinosa, hablaba usted del artículo cuarenta, se habla del comité de adquisiciones, complementar licitaciones públicas para adquisición o ejecución de obra o arrendamiento de inmuebles, cuyo costo sobrepase diez mil días de salario mínimo vigente en la zona económica que corresponde al Estado. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Tengo dos observaciones, no se si esté bien mi ejemplar, hay dos artículos cuarenta. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ya habíamos comentado licenciado José Fabio Espinosa, que se hizo la modificación. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. En la fracción cuarta, en la reunión de trabajo que se tuvo, se había platicado a sugerencia de esta dirección general, que el comité de adquisiciones no por ser derivado, integrado por consejeros electorales no implementar licitaciones, es decir,

implementar aquí representaría una serie de actividades que el comité haría completamente todo hasta llegar la autorización, de tal suerte, como se platicó en esta reunión de trabajo, quizá por ello sea autorizarlo o delinear las líneas de la licitación para adquisición de estos, no implementar, porque implementar sería el conseguir cotizaciones, ordenar publicación de las mismas y checar la calidad de los servicios etcétera. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien licenciado, con respecto a esto comentamos que no había la ejecución no podía ser la ejecución del comité de adquisiciones, aunque no solamente pertenecen consejeros electorales sino también el director general que concurre, en ese sentido precisamente había comentado que la implementación de licitación es únicamente y exclusivamente la elaboración de las bases y el someterlas al Consejo General eso implicaría la implementación y desde luego la ejecución es a través de órganos operativos, quién es el operador, pues necesariamente el director general al que le correspondería conseguir cotizaciones en los términos de el propio comité diseñe, de seguir su propuesta tendríamos que sacar también al director general de la implementación, porque al pertenecer al comité de adquisiciones, y en ese sentido pues no sería posible, quién ejecutaría la licitación, vamos la intención de implementar implica precisamente la elaboración de bases, decir bajo qué términos, someterlo a Consejo General para su aprobación, las bases relativas para su aprobación y desde luego encargar al director general ya lo que es la ejecución, la implementación, si implementación lo entenderíamos como preparación y ejecución lo entenderíamos ya como todo lo demás, repito, sí con todo respeto creo que de seguir su propuesta estaríamos excluyendo al director general y quién operaría, en ese sentido lo entenderíamos, insisto la implementación, la gestión como carácter administrativo y la ejecución necesariamente le correspondería al director general, desde luego también tomando en cuenta el propio comité de adquisiciones tiene facultad para elaborar su propio reglamento, y en el reglamento podría clarificarse con mayor precisión esta situación en el sentido de la complementación, o bien si usted sugiere alguna

otra redacción que de mayor claridad, pero entendida en ese sentido, de realizar todo el operativo de carácter administrativo digamos así para que lo lleve a cabo el director general, esta desde luego la propuesta o la observación que hace el licenciado José Fabio Espinosa Director General del Instituto, y desde luego también siguiendo el reglamento que aún nos rige, le preguntaríamos a los representantes de los partidos políticos si tuvieran algún comentario respecto de la observación que se sirve hacer en este momento el director general del Instituto. Se le concede el uso de la voz el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. En función del reglamento que se viene fijando por parte del comité de adquisiciones, ¿ya esta terminado?. . . Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No está terminado en razón de lo siguiente; que primeramente tenemos que aprobar este Reglamento Interior, porque de ahí bajaría precisamente, le daría sustento al reglamento del comité de adquisiciones, en el reglamento actual, el reglamento que nos rige no está contemplada una reglamentación por parte del comité de adquisiciones, aquí se trató de, tomando en cuenta toda la experiencia que ya se tiene respecto de esto, el reglamentarlo, que se pudiera presentar el día de mañana algún problema de tipo administrativo o de claridad en el manejo de los recursos, en ese sentido también este artículo cuarenta que habla del comité de adquisiciones remite la aprobación del reglamento del comité de adquisiciones al pleno del Consejo General, para que quede perfectamente clarificado para ver cuáles van a ser los elementos con que va a contar el comité de adquisiciones para implementar una licitación para ejecutarla, etcétera, y no solamente cuando se trate de licitaciones sino también de adquisiciones que sobrepasen el límite que tiene autorizado por adquisición directa hacer el director general. Se le concede el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido de Acción Nacional. A mí me gustaría hacer una observación respecto a este comité de adquisiciones, desgraciadamente no pude asistir a la reunión previa, que también quiero pedirles de favor que las convocatorias, citas y demás documentación, sean tan

amables de enviármelas a mi despacho, porque me las envían a mi partido y en mi partido permanece el sobre cerrado, yo no soy parte del comité de mi partido, no asisto con regularidad y me vengo enterando muy tarde de estas reuniones, eso es un poco al margen. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tomamos nota. Se le concede el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional. Respecto al comité y la forma de integrarse y creo que ahorita como esta la situación es muy importante restaurar la credibilidad en la institución, que integramos como Instituto Electoral de Querétaro, considero salvo la mejor opinión de los otros representantes de los partidos políticos y de los señores consejeros electorales, muy importante que el comité este también integrado por representantes de los partidos políticos, lo que ayudaría también a darle una mayor transparencia a los manejos de los recursos del Instituto. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Creo que la observación presentada por el representante del Partido del Trabajo y con la redacción establecida en la lectura que dieron hace rato, considero que para lo general es adecuada, y además también creo que lo más importante, que si nos dieran participación a los partidos políticos, aunque no integráramos la comisión de adquisiciones, en el sentido revisar en lo particular, respecto del reglamento de adquisiciones, que si pudiéramos intervenir, y también haría una petición similar a la del Partido Acción Nacional, que también las notificaciones me fueran mandadas a mi domicilio particular, porque que la del viernes pasado la recibí hasta el día de hoy. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien se toma nota, ¿alguna otra observación de este artículo cuarenta?. . . Con respecto a la observación que hace el licenciado José Ignacio Fernández García, en el sentido de que las notificaciones se hagan en su despacho, la Secretaría toma nota y en lo sucesivo así se hará, respecto al punto relativo a que se integren representantes de partidos políticos, la razón por la que no se integran representantes de los partidos políticos es la siguiente; aquí se trato en este

comité, de integrar a quienes tienen un contacto directo con lo que es manejo de recursos, por un lado el Presidente del Consejo General, es obviamente el encargado de vigilar el cumplimiento y la función de los órganos electorales, de ahí que su presencia se considere conveniente en el comité de adquisiciones, obviamente la del Presidente de la Comisión de Administración, que en un momento dado está encargada esta comisión de acuerdo a las atribuciones que ya en el propio reglamento se contempla, tiene contacto directo con todas las cuestiones de carácter administrativo, comisión de administración a la que si pertenecen representantes de partidos políticos y que desde luego en la reuniones de trabajo que tengan y de todo lo demás, habrá de dar cuenta en la reunión el presidente de dicha comisión, obviamente se contempla al director general de Instituto, en razón de que de acuerdo a la Ley Electoral, es a este funcionario a quien le corresponde ejercer el presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro, se contempla también como secretario técnico al Secretario de Ejecutivo del Consejo General, en razón de que por ley tiene fe pública, el Secretario Ejecutivo como en el actual comité de adquisiciones, no tiene voto al interior de éste sino únicamente es el encargado de levantar las actas y dar fe de los acuerdos a que se llega. Se conserva la estructura de este comité precisamente en razón de esa situación, no se contemplan partidos políticos en razón de que se considera representada la comisión de administración a la que pertenecen partidos políticos, se le considera ya representada por conducto de el presidente de la comisión de administración, sin embargo esta puesto en la mesa y está puesto a discusión, entonces atendiendo también a lo que nos marca nuestro reglamento actual ¿si no hubiere alguna otra participación de los representantes de los partidos políticos respecto concretamente de este punto, a la inclusión de representantes de partidos políticos en la comité de adquisiciones?. . . Se le concede el uso de la voz el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo reiteraría la petición, que para la elaboración del reglamento de adquisiciones sí participáramos los partidos políticos. Hace uso de la palabra el licenciado

Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que sí, no había dado contestación a ello, en razón de que primeramente se pretendía desahogar la propuesta del Partido Acción Nacional, con respecto a esto, desde luego el reglamento ahorita nos comía el tiempo, con este Reglamento Interior, pero tratándose del reglamento del Comité de Adquisiciones se circulará con toda oportunidad un anteproyecto a partidos políticos para que tengamos una reunión, y posteriormente ya para entonces con las aportaciones que los señores representantes de partidos políticos se sirvan hacer a este anteproyecto, que se presente por parte de la secretaria técnica del comité de adquisiciones, se circulará ya con toda esas observaciones a todos los integrantes de este Consejo General, para efectos de su aprobación, antes insisto, de que se circule el proyecto, se circulara un anteproyecto para que lo podamos discutir, con ustedes los representantes de los partidos políticos. Bien volvemos al punto sujeto a debate o discusión, que es el relativo a la inclusión de representantes de partidos políticos en el comité de adquisiciones vuelvo a inquirir a los señores representantes de partidos políticos ¿si tuvieran algún comentario se sirvan manifestarlo, antes de conceder el uso de la voz a los consejeros electorales?. . . Se le concede el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Cuando hicimos las reuniones de trabajo para la elaboración de este proyecto, precisamente la propuesta que hicimos por parte de la comisión de administración en el sentido de que la integrarán a la comisión los representantes de los partidos políticos, fue precisamente para dar cumplimiento a lo que la Ley Electoral en el sentido de que el Consejo General debiéndose de convocar a los consejeros electorales y a los partidos políticos pudieran funcionar y conocer todo sobre lo relacionado con el Instituto a través de sus comisiones, y bueno que de ahí la posibilidad de la participación de los partidos, yo la verdad también me quedé desde entonces con la inquietud de que en el comité de adquisiciones también se contara con la participación de los partidos, tal vez tomando en cuenta lo que el Secretario ya expresó en cuanto al Presidente de la comisión de administración de alguna manera ya la

obligación de tener al tanto a los partidos políticos sobre el comité de adquisiciones realizará, y si se tomara en cuenta que el reglamento del propio comité estableciera la participación o asistencia a las reuniones a los partidos, no estaría de más señalar en este reglamento una obligación de que se convoque, o se invite a la sesión en el comité de adquisiciones a los partidos políticos, ya especificando en el reglamento si ya todo lo que está ahí o los que son integrantes de la comisión de administración o la cantidad que se estime conveniente. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto sería parte del reglamento del propio comité de adquisiciones, porque en un ordenamiento general no podemos particularizar, en ese sentido tendría que ser una reglamentación que se hiciera en el reglamento de propio comité de adquisiciones. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. En primer término, yo creo que el problema no es de información a los partidos, esa es una obligación que tiene el Presidente del Consejo, el Secretario Ejecutivo y el Director, informar mensualmente de lo que ya se hizo, pero estamos hablando a toro pasado, yo creo que es importante la participación de los partidos políticos antes de que el comité tome una determinación, que se escuchen los puntos de vista de los partidos políticos respecto de las propuestas que se hagan para adquisición, para arrendamiento, obra etcétera, esa es la inquietud que yo quise plantear con mi petición. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino representante, del Partido Revolucionario Institucional. Yo seguiría insistiendo, al participar los partidos en la elaboración del reglamento relacionado con el comité de financiamiento, creo que podría haber un artículo justamente como lo establece el representante del Partido Acción Nacional, o sea que la participación de los partidos políticos sea preventiva, pero yo creo que en lo general debemos dejarlo tal como está. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamin Castro Olvera representante, del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista solicita que tengan mucho cuidado respecto de las adquisiciones, en razón de

que ha existido ya un problema en el Instituto, respecto de adquisiciones hechas a una empresa de venta de equipo de cómputo en la ciudad de Celaya, donde ostensiblemente hubo múltiples irregularidades, que mis compañeros representantes de los partidos y los propios consejeros no me dejarán mentir al respecto, hubo pagos escandalosos sin que constará un recibo en los términos fiscales que se requieren sobre esa venta, a mi se me gustaría ampliar el tiempo para revisar estos reglamentos que nos urgen tenerlos, yo creo que urge que existe esta reglamentación pero debemos hacer, lo que importa primero y darle el tiempo a lo urgente, no podemos evitar pedir en el Partido Verde Ecologista de México todos los cuidados sobre la administración de recursos, sobre todo porque los problemas que se han presentado, vuelvo a repetir es sobre los manejos de los recursos y se cuestiona mucho señores muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Precisamente en cuanto a su comentario licenciado Benjamin Castro Olvera, este reglamento tiene ese finalidad, para todos es conocido que el Instituto ha vivido una etapa en donde se ha cuestionado mucho el manejo administrativo, en ese sentido se trata precisamente de atacar ese problema con dos ordenamientos básicos, uno que es el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, el cual me permito informarle ya fue aprobado en lo general en esta sesión, y otro que es precisamente el relativo a los lineamientos que la dirección general, también ha presentado al pleno del Consejo para su aprobación, estos dos elementos normativos para la Institución, precisamente habrán de contribuir a que se haga un manejo de total y absoluta transparencia, el comité de adquisiciones precisamente se habla de una integración del comité en el propio reglamento en el artículo cuarenta están dando específicamente cuáles son sus funciones, cuáles son sus facultades, hasta qué límites está autorizado a adquirir en forma directa al director general, hasta que limite autoriza el comité de adquisiciones, hasta qué límite el pleno del Consejo General autorice el que se lleve a cabo una licitación, y no solamente para adquisiciones sino para enajenaciones, para donaciones en un momento dado el propio Instituto pudiera

hacer a solicitud, a veces se presentan solicitudes de escuelas primarias de kinders, del material del que se uso en la jornada electoral, de algún equipo etcétera, todo esto se está precisamente reglamentando, para que haya una transparencia, en este punto ya entrando a la discusión del reglamento en lo particular, dado que como ya lo comentábamos, fue aprobado en lo general, se hace la propuesta del señor representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que en este comité de adquisiciones se incluya también a los representantes de los partidos políticos como es la normativa que se esta siguiendo de incluirlos también en las diversas comisiones permanentes que se integran por parte del Consejo General, dado que precisamente ustedes representantes de partidos políticos forman parte del Instituto Electoral de Querétaro, forman parte del Consejo General y debemos tomar en consideración sus opiniones y sus opiniones y su trabajo al interior de las diversas comisiones. Se comentaba por parte de su servidor, que no se había contemplado en un inicio la participación de representantes de partidos políticos al interior del comité de adquisiciones, en razón de que se considera que éstos ya se encuentran representados mediante el Presidente de la Comisión de Administración, que obviamente tiene la obligación de estar informando a ustedes cuales son los pasos que se van a dar en las decisiones que hay que tomar, sin embargo se hacia la réplica por parte del señor representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que el problema no es la información, porque la información puede ser ya a toro pasado, y una vez que se hayan tomado ya algunas decisiones y en ese sentido viene la insistencia de que se incluyan también en este comité de adquisiciones a los representantes de partidos políticos. Por lo cual señor representante del Partido Revolucionario Institucional menciona que en lo general es correcta esta redacción, esta a favor de esta redacción tal y como se propone por parte de esta Secretaría Ejecutiva y, en todo caso, se hagan las aclaraciones correspondientes en el reglamento del propio comité de adquisiciones y, desde luego el solicitar la participación en la elaboración del reglamento del comité de adquisiciones de

los señores representantes de los partidos políticos, a lo que se le respondió que tendrán toda la participación, que se hará un anteproyecto que se circulará a los señores representantes de partidos políticos para que en una sesión de trabajo solicitado, analicemos el anteproyecto que será el que se presentará al pleno del Consejo General para su aprobación, en estos términos estaríamos, después de la recapitulación que hacía. ¿Si hubiera algún otro comentario respecto a la inclusión de representantes de partidos políticos al comité de adquisiciones?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Yo si insistiría no en mi propuesta, porque no estoy facultado para hacer alguna propuesta, sin embargo toda esta sesión va a quedar asentada en actas, es por eso que yo insisto en que el Comité de Adquisiciones que integramos el señor Presidente del Consejo General, el Presidente de la Comisión de Administración y el Director General, por lo que ve el director general veo que es obvio, que no puedo pensar en excluirlo, eso significaría tanto como desnaturalizar las acciones operativas del órgano, la propuesta, la opinión muy concreta de un servidor es que el señor Presidente de la Comisión de Administración aquí ha mantenido una doble faceta, primero conducir los trabajos del órgano electoral, pero además autorizar, lo cual resulta que tiene un doble ángulo y que debe ser muy cuidadoso para evitar posteriormente alguna interpretación que meta en problemas al dirigente del órgano por ley, que es el Presidente, y de ahí a quién está facultado por este nombramiento para autorizar o para limitar todo tipo de adquisiciones o arrendamientos, que es el Presidente del Comité de Adquisiciones. De tal suerte, que solo de manera muy creativa si me gustaría mencionar, cuál sería la propuesta en relación y, repito propuesta entre comillas, porque no estoy facultado para hacer propuesta, pero sería en estos términos. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Se refiere usted a la fracción cuarta?. . . Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Sí. Retoma el uso de la voz al licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Me parece, y dado que estamos hablando del encabezado, estaríamos hablando de la integración del comité, si gusta, vamos

a agotar lo relativo a que se integren representantes de partidos políticos y, posteriormente ya entraríamos a la redacción de la fracción cuarta del artículo cuarenta. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. De acuerdo. Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, entonces ¿si no hubiera algún otro comentario?. . . Pasaríamos a la votación que sería el artículo treinta y ocho el que en un momento dado estaría sujeto a modificación. El artículo treinta y ocho me voy a permitir leerlo dice: el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos será integrado por el Presidente del Consejo General, el Presidente de la Comisión de Administración y, por el Director General del Instituto. Al Comité de Adquisiciones concurrirá como secretario técnico el secretario Ejecutivo del Consejo General, para efecto de elaborar los acuerdos y, levantar las actas correspondientes, sin que tenga voto al interior del Comité de Adquisiciones. Esta es la redacción original. La propuesta es que el primer párrafo se modificara y que quedara, yo supongo que se le daría el mismo tratamiento que cualquier comisión porque hablaríamos también de dos representantes de partidos políticos para darle consistencia, para darle congruencia a lo que es el reglamento en general. Si son dos representantes de partidos políticos los que se integran a comisiones también tendríamos que hablar de dos representantes de partidos políticos los que se integrarán al comité. Entonces quedaría: el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos será integrado por el Presidente del Consejo, el Presidente de la Comisión de Administración, por el Director General del Instituto y, por dos integrantes de partidos políticos. Al Comité de Adquisiciones, concurrirá como secretario técnico el Secretario Ejecutivo del Consejo General, para efecto de elaborar los acuerdos y, levantar las actas correspondientes, sin que tenga voto al interior del Comité de Adquisiciones. Los partidos políticos concurrirán sólo con voz a las sesiones del Comité. Esta sería la otra redacción, entonces para efectos de la votación llamaríamos como propuesta A o número uno como ustedes quieran, número uno, a la que trae el proyecto que esta Secretaría se sirve presentar y, propuesta dos, a la que manejamos en segundo término.

Entonces en tal sentido, con la inclusión de los partidos políticos. En ese sentido vamos a la votación nominal, preguntaríamos a la licenciada María Elena Ortega Alcocer ¿cuál es el sentido de su voto? Por la dos, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? Por la dos, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? La dos, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? La dos, ¿profesor Adán Bernal Arenas? La dos. Su servidor vota por la propuesta uno que es la que presenté inicialmente, por congruencia. En ese sentido agotaríamos la redacción que en segundo término se manifestó, integrando a representantes de partidos políticos en el comité de adquisiciones. Ahora nos iríamos al artículo cuarenta fracción cuarta, le pediríamos a licenciado José Fabio Espinosa nos diera la redacción. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Nada mas un pequeño antecedente. La fracción cuarta y la quinta fracción, de hecho una es consecuencia de la otra, no podría existir una sin la otra, de tal suerte que si se juntan los dos ángulos, así como están las cosas, nada mas que el querer aminorar la base sin la aprobación de la misma que sería lo que correspondería al comité y de ahí sería la implementación, la inclusión ya con la responsabilidad de lo operativo, de tal suerte que la relación quedaría, suponiendo que las dos fracciones de esta forma; elaborar las bases a que habrán de sujetarse las licitaciones públicas, cuyo costo sobrepase diez mil días de salario mínimo vigente en la zona económica a que corresponde el Estado y, aprobar la propuesta más favorable. Es decir, el comité de adquisiciones elaboraría las bases y sin perder la vigilancia y la cercanía con la adquisición o arrendamiento y posteriormente la propuesta y aprobar el terreno de la determinada propuesta, la mas favorable. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿Me podría repetir el final licenciado?. . . Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Sí, sería elaborar las bases a que habrán de sujetarse las licitaciones públicas cuyo costo sobrepase diez mil días de salario mínimo vigente en la zona económica que corresponde el Estado y, aprobar la propuesta más favorable. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna.

¿Si hubiere algún comentario por los señores representantes de los partidos políticos?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. No creo necesario repetir lo del salario mínimo vigente, como viene en la redacción original se refiere a la fracción anterior ya quedo explícito esos montos, pero la propuesta de aprobarla, no veía yo un problema en la redacción Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario señores representantes de los partidos políticos, señores consejeros?. . . Bien, yo en defensa de la propuesta que presento, me permito manifestar lo siguiente; cuando se habla de implementación de licitaciones ya habíamos hablado precisamente a qué correspondería, obviamente el reglamento tendrá que establecer con precisión cuál es implementación, que se entiende por implementación ya de manera más adecuada, ya lo dijimos aquí, la implementación no implica ejecución, sino implica precisamente estar al tanto de todo, y si me gustaría que el reglamento fuera reiterativo en ese sentido para atacar precisamente la problemática a que ya se refería el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, sobre todo ya con la inclusión de los representantes de los partidos políticos, que esto sea precisamente en un momento dado, a través del órgano técnico que es el comité de adquisiciones los que precisamente vayan viendo, vayan elaborando todo, esto es que el comité de adquisiciones no pierda su naturaleza. Un comité de adquisiciones se entiende que es para implementar y que es en un momento dado también para autorizar; en ese sentido, quizá con esta redacción tanto cuanto mas laxa que propone el señor director del Instituto, podría en un momento dado prestarse más a confusión, el desnaturalizar los fines que se pretenden con el establecimiento de un comité de adquisiciones, que sea precisamente al interior de éste comité, donde se vayan dando todos los pasos donde ya con la inclusión de los partidos políticos, éstos estén vigilantes y puedan darle un seguimiento desde su inicio hasta el final ya que si bien es cierto el director general es quien ejerce el presupuesto, estamos creando un comité, ¿por qué? porque la legislación actual en torno a

las adquisiciones y arrendamientos por parte del sector público que está vigente, no corresponde al Instituto Electoral de Querétaro dada su autonomía constitucional, en ese sentido tenemos que ser muy precisos, muy cuidadosos en elaborar una legislación, una normatividad aplicable al órgano electoral que pueda precisamente dar pauta, dar los elementos para que las adquisiciones, ejecución de obras o arrendamientos, sean con total y absoluta claridad. Bien pues este sería mi comentario, en consecuencia y dado que por parte de los consejeros no hay derecho a réplica y contraréplica, sino que estamos solamente fijando una postura de acuerdo al reglamento, preguntaríamos nuevamente a los señores representantes de los partidos políticos ¿si tuvieran alguna observación al respecto?. . . ¿Señores consejeros si hubiera algún comentario?. . . De no ser así pasaríamos a la votación. Denominaríamos propuesta uno nuevamente a la que propone el proyecto del reglamento y propuesta dos a la hace el señor director del Instituto. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Yo pediría señor Secretario no se votara, dado que no estoy autorizado para hacer propuestas sino que mas bien al someter a consideración del Consejo General, lo mío era nada más una observación y nada mas, no creo oportuno someter a votación. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Unicamente someteríamos a votación en ese sentido de si se hace con la observación y de considerar procedente su observación se haría una nueva redacción, de no considerarse procedente se quede el reglamento como esta. Entonces nuevamente haríamos la propuesta uno de que quede como esta. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nosotros como Partido del Trabajo consideramos que quede tal como está, si poniendo a consideración la sugerencia del licenciado José Fabio Espinosa, pues entonces vamos a poner a consideración lo que proponía el compañero del Partido Verde Ecologista de México, él llegó tarde a la reunión, cuando ya se había aprobado en lo general el reglamento y si vamos estar haciéndole cambios a la redacción, pues entonces vamos a tomar en cuenta la propuesta del Partido

Verde Ecologista, y vamos a revisar el reglamento totalmente o sea hacer alguna consideración y la otra, nosotros consideramos que las propuestas que hicimos como Partido del Trabajo es para que en las cosas haya más transparencia en el manejo de los recursos, les dieran mas transparencia al manejo del Instituto Electoral de Querétaro. Estamos de acuerdo con la propuesta del Partido Acción Nacional y con lo del compañero del Partido Revolucionario Institucional, pero también pensamos si que el comité de adquisiciones va a tener la participación a los partidos políticos, consideramos que debe de ser con voz y voto, con voz y voto porque si los compañeros que mandemos de representantes del Partido del Trabajo a este comité los mandamos nada mas a validar, entonces no tiene caso que se manden representantes, nosotros consideramos que si estamos buscando transparencia en el manejo de los recursos del Instituto Electoral tiene que ser con la participación de representantes de partidos. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Con respecto a lo que usted señala señor representante del Partido del Trabajo, la redacción quedaría tal y como esta. Por lo que respecta al segundo punto de que se les de voto a los señores representantes de partidos políticos al interior del comité, tendríamos una imposibilidad legal, una imposibilidad jurídica, dado que el reglamento no puede rebasar en modo alguno ante la Ley Electoral, en ese sentido nos encontramos que el dar voto a los señores representantes de partidos políticos sería contrario a la Ley Electoral, dado que precisamente establece el artículo sesenta y cuatro; que sólo los consejeros electorales tendrán derecho a voto, los demás integrantes sólo derecho a voz. En ese sentido tenemos que al final de cuentas el comité de adquisiciones viene asimilándose por analogía a una comisión. En ese sentido nos encontramos también lo que dispone la Ley Electoral nos habla del artículo setenta y uno; para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General actuará en forma colegiada y, posteriormente nos habla precisamente el artículo setenta y cuatro; el Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia con el número de

miembros que para cada caso apruebe; en ese sentido las comisiones y el propio comité serían una forma a través de la cual el consejo esta desarrollando su actividad, el Consejo General esta desahogando los asuntos de su competencia. En ese sentido yo siento que sí habría una imposibilidad jurídica ¿por qué? porque la Ley Electoral así lo establece, de dar voto a los partidos políticos al interior del comité de adquisiciones. Desde luego habrá de levantarse la minuta correspondiente en donde habrán de constar las observaciones que en su oportunidad se sirvan hacer los señores representantes de los partidos políticos. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. En la intervención que hicimos de que se nos diera participación a los representantes de partidos políticos para hacer el reglamento, en lo específico del comité de adquisiciones, es al que me refería, no que nos integraran, porque yo siento que es tanto como validar las cosas, o sea como existe impedimento legal para que nosotros tengamos votación, entonces al Partido Revolucionario Institucional no le interesa participar en el comité de adquisiciones, que quede acentado. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Yo creo que no se trata de violentar la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desde luego tampoco que las comisiones se pongan por arriba del Consejo General, mas bien se trata de en que las comisiones haya representantes de los partidos políticos, y eso no quiere decir que nos olvidemos de la Ley Electoral, no quiere decir que pongamos los comités por encima del Consejo General, porque las comisiones tiene que solicitar la autorización a este Consejo General. Si las comisiones que se están formando o los reglamento que se están haciendo para que el comité tome decisiones en torno, entonces no tiene caso nombrar comisiones. Si dejamos que el Consejo General sea autónomo, no estamos diciendo que en las comisiones deben de participar y deben de ordenar los reglamentos, que deben hacer las compras, pero también tienen que tener un freno, que no pueden ser libres, no porque se nombre una comisión el Consejo General para que ellos hagan y se autoricen solitos las cosas, para que se hagan sus

transferencias, buscamos transparencia, si buscamos transparencia vamos abriendo participación a los partidos, porque si no, no tiene caso, no tenemos voto, tenemos únicamente voz, en las condiciones de no tener voto, entonces para qué es, para qué participamos en las comisiones. Yo creo que en las comisiones no se trata de que ellos tomen decisiones, sino en las comisiones tiene que hacerse un estudio sobre los faltantes, sobre lo que van a adquirir o donde van a comprar, si no estamos violentando ningún reglamento, no estamos violentando la Ley Electoral, lo que creemos tiene que ver solo el Consejo General. No estamos violentando los reglamentos, no estamos violentando la Ley Electoral, porque que las comisiones no solamente son comisiones del Consejo General. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que sí, esta precisamente ya contemplada la inclusión de representantes de partidos políticos en el comité de adquisiciones, obviamente funcionarán también de manera colegiada y tendrán toda la participación que usted está señalando, la elaboración del reglamento, en un momento dado emitir su opinión respecto a una compra, en un momento dado el manifestar su rechazo a determinadas adquisición o que se haga una determinación adquisición con respecto a un proveedor; todo esto obviamente es parte del trabajo del comité que tendrá que hacerse. Tampoco se trata que sean invitados de piedra ni mucho menos, se trata de que exista una participación activa, se trata de que se den los puntos de vista, se trata de que participen en la elaboración de los dictámenes efectivamente tal y como usted lo señala señor representante del Partido del Trabajo, en última instancia los dictámenes habrán de someterse al pleno del Consejo General con la participación de los señores representantes de los partidos políticos en el comité o en las comisiones que pertenezcan. Si les parece suficientemente discutido. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Yo quisiera secundar la propuesta del Partido del Trabajo en el sentido de que los partidos políticos podamos tener voto en esas comisiones. No considero que se vulnere la legislación electoral, si bien es

cierto se habla del voto, se habla en el Consejo General. Yo creo que esto garantizaría una intervención por parte de los partidos políticos en la función de vigilar la actuación de este Instituto, participar más en ella, y eso también nos compromete a nosotros a ser más responsable de nuestra participación, no va a ser solamente el vigilar la actuación de los órganos de este Instituto, sino cumplir con la función que tenemos los partidos políticos de velar por la legalidad de los actos de este Instituto al cual pertenecemos y debemos de colaborar para que funcione mejor. El artículo cuarenta y uno constitucional nos dice; que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, ese dispositivo también es aplicable para nuestro propio Instituto, los partidos aquí representados tenemos el registro nacional, considero que eso pudiera ser un marco de referencia para interpretar que si podría existir un voto en una comisión de esta naturaleza para los partidos políticos sin trastocar nuestra orden constitucional local; creo que la ciudadanía se merece estar más representada en las actuaciones de este Instituto. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, pasaríamos entonces a la votación, denominaríamos propuesta uno tal y como esta, la integración sería de los partidos políticos sin derecho a voto, propuesta dos, sería voto a los representantes de partidos políticos al interior de comisiones y del comité. Se le concede en el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Una pregunta, ¿sería en todas las comisiones? Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Necesariamente tendríamos que ser congruentes, tiene que ser absolutamente, si les damos voto en una sería en todas tanto en comisiones como en el comité. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. En primer término, en la representación que están marcando que los partidos políticos serían dos, cuando estamos legalmente representados a este Consejo cinco partidos políticos. Si estos dos representantes intervinieren en la toma de esta decisión, suponiendo que fuera el Partido Verde Ecologista y el Partido del Trabajo que son los que

formulan la propuesta, si mi partido no estuviera de acuerdo en el voto que ellos hayan emitido, yo en ningún momento lo puedo respaldar o hacerme responsable del voto que ellos hayan tomado, en primer término; en segundo término se nos concede el voto a los partidos políticos creo que el organismo electoral, dejaría de tener la característica de un organismo ciudadanizado para volverse un organismo partidista; en un organismo en representación de partidos políticos que son los que a fin de cuentas podrían influir en la toma de decisiones por medio de su voto; creo que esa representación la tienen en el Congreso del Estado mediante todos sus representantes electos de cada partido político, no consideramos nosotros conveniente que se aplique al Instituto esa aportación. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Aún ya con las opiniones por parte del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, a nosotros los compañeros del Partido de la Revolución Democrática consideramos que debemos aplazar y analizar esta aprobación en lo particular, dada las opiniones que se han dado, aún incluyendo la propuesta del licenciado José Fabio Espinosa y, por lo tanto, no podría asumirse como una propuesta, en ese sentido nosotros pediríamos mas tiempo para que analizáramos a detalle en lo particular lo de comisiones. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Yo sigo insistiendo una cosa, es el Consejo General y otra cosa son las comisiones, inclusive yo creo que no se puede tomar que ya aceptamos una, no se puede tomar que todas las comisiones tengan derecho a voz y voto nosotros consideramos que si se busca la transparencia, y si algunos partidos no están de acuerdo y nos apeguemos al acuerdo, que emita el consejo General, porque una cosa es lo que diga el representante del Partido Acción Nacional y otra cosa es lo que pensamos los demás partidos. Yo quiero ratificar mi propuesta, que la comisión del comité de adquisiciones los partidos tengan voz y voto, que se busque mecanismos, yo pensaba que iba a decir el compañero del Partido Acción Nacional que íbamos a ser mayoría, que se busquen los mecanismos y, cómo podría

ser el voto de los partidos para que tengamos mayoría en el comité, pero yo creo que si estamos abiertos a que haya vigilancia dentro del comité, estamos abiertos a que haya vigilancia en los gastos del Instituto, nosotros tenemos que dar chance a que los partidos políticos intervengan, por ejemplo, una licitación pública donde se diga en los periódicos que es pública, pero el procedimiento de contratación a equis empresa, no se haga un estudio y nada mas vengamos a ver, el chiste es que los partidos opinen y voten. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Insisto señor representante del Partido del Trabajo, esto con la inclusión en el comité y las comisiones será perfectamente organizado, ya perfectamente garantizado el que su opinión sería tomada en consideración. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Armando Cuenca Salgado. Me parece que la propuesta que realizan los representantes del Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo llevan una incongruencia dentro de lo que establece la Ley en relación a la normatividad que tienen los partidos con el Consejo, si los representantes van a tener voto dentro de las comisiones, esto daría también a pensar, por qué no tener voto en el Consejo General, es decir, si lo que se les esta dando dentro del Consejo General es la representantatividad con voz lo que implica cuestionar, comentar, criticar no se, pues las decisiones que se toman en el Consejo, en las comisiones también se lleva a cabo la toma de decisiones, entonces sería una contradicción en todo caso pensar que aquí únicamente tienen voz y en las comisiones tendrían voto. Yo creo que lo importante es la representación que van a tener dentro de las comisiones, es decir, no se, a mi me gustaría que fuera así, va a ser la toma de decisiones, entonces si el objetivo de esa representatividad consiste en que ellos puedan darse cuenta del trabajo que se realiza por comisiones y de que en un determinado momento, puedan ellos aportar opiniones, comentarios sobre las decisiones, pues llevamos un caso muy parecido a lo que se realiza aquí en el Consejo General, entonces me parece que dar ese voto implicaría no nada mas una cuestión jurídica oportuna, sino una contradicción en razón al papel que tienen de representatividad dentro

del Consejo, que es el tener únicamente voz. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Efectivamente para evitar este tipo de contradicciones de que habla el licenciado Armando Cuenca Salgado, nuevamente vuelvo a insistir en que tuviéramos mas tiempo, recordemos que éste ha sido uno de los puntos álgidos, que ha puesto en tela de juicio el funcionamiento del Instituto, de ahí pues, de que revise de manera muy detallada cómo van a funcionar las comisiones, como va a estar determinado el reglamento, y a partir de ahí que nos apeguemos a legalidad de la Ley Electoral y, en ese sentido estamos dando la transparencia y la legalidad a cada una de las comisiones. Yo vuelvo a repetir que en esta sesión y en lo particular no, quedara aprobado dicho reglamento. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que con respecto a la propuesta que usted hace señor representante del Partido de la Revolución Democrática, podríamos buscar una solución compatible en donde podamos conjugar ambas cosas y, yo me permitiría proponer lo siguiente señor Presidente; que continuásemos con la aprobación del proyecto que esta presentado, sobre todo por estar manejado como punto del orden del día, haber sido aprobado este punto del orden del día, haberse aprobado en lo general, haberse aprobado que se pasara, precisamente que se aprobara en lo general, lo que desde luego no implica de modo alguno el cerrar la puerta a una futura reforma a este aspecto concreto de lo que es la participación de los partidos políticos al interior de las comisiones, que estaríamos por definir que en un futuro pudieran tener derecho a voto dentro de lo que son las comisiones, creo que pudiera integrarse incluso alguna comisión de representantes de partidos políticos y de consejeros electorales, que pudieran hacer ese estudio y presentar en lo futuro un dictamen al seno del propio Consejo General para que en un momento dado se aprobara el mismo y de ser procedente se diera el derecho a voto a los partidos políticos, pero indudablemente creo que requerimos ya, de un Reglamento Interior completo, de un Reglamento Interior que regule situaciones que adolece en la actualidad el reglamento por

el cual nos estamos rigiendo, en ese sentido, creo que aquí sería conveniente el que sacásemos la aprobación el día de hoy con la salvedad que, en un momento dado, se ha comentado en el sentido de que pudiera manejarse en torno a los partidos políticos al interior de las comisiones y que fuera punto de un trabajo serio de realizarse yo me permitiría proponer a la comisión jurídica que sería la abocada a este tipo de asuntos y también que integrásemos no se a dos o a tres representantes de partidos políticos para que hicieran el estudio relativo a la factibilidad de conceder voto al interior de las comisiones a los partidos políticos, esa sería una propuesta que nos permitiría salvar el punto del orden del día, estamos tratando de dar al Instituto un reglamento más completo, que subsane las deficiencias, las omisiones del reglamento que actualmente nos rige, y que desde luego, no cierra en modo alguno la posibilidad a que en un futuro se reforme el propio reglamento, en el sentido de tener la conveniencia del voto a los partidos políticos, esto con independencia de que en un momento dado, se tome en este momento la particularidad que está en la mesa y que pues también pudiera ser en el sentido de que se les de el voto, y ya con eso, se solucionaría el problema, si le parece señor Presidente esta es la propuesta que presenta la Secretaría. Hace uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Se trataría ya el agotamiento del punto del orden y podríamos llevar a votación la propuesta e inmediatamente después podríamos votar la propuesta de la Secretaría en el sentido de que se creara la comisión específica que se abocara al estudio de legitimidad de la integración de los representantes de partidos políticos en comisiones y comité de adquisiciones no solamente con voz sino con voto. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, denominaríamos propuesta número uno, que los representantes de partidos políticos no tengan voto al interior del comité de adquisiciones y comisiones y, propuesta dos a la que se le otorgue voto a los representantes de partidos políticos en comisiones y comité de adquisiciones. Se le concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Perdón pero yo estoy confundida, ¿la propuesta no era en el sentido

de que no se les diera el voto o se les diera,? porque lo que ya esta votado es la integración a las comisiones Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ya esta votado que integra también el comité de adquisiciones, pero en este momento hay una propuesta sobre la mesa que no podemos obviar, una propuesta que se presenta por parte del señor el representante del Partido del Trabajo y tenemos que agotar necesariamente esa propuesta, pero desde luego se habla de que en un futuro, vamos, en esta misma sesión se puede conformar una comisión que haga el estudio correspondiente y lo presente como proyecto de reforma al Reglamento Interior, en caso de que la propuesta que presenta el señor representante del Partido del Trabajo no fuese votada de conformidad. Se le concede el uso de la palabra la licenciada María Elena Ortega Alcocer. En caso de que ahorita sometamos a votación y quedara para que los representantes tengan derecho a voto, qué caso tiene la propuesta del Secretario. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No, precisamente por eso decía, que si en un momento dado se les incluye con derecho a voto, no tendría ni siquiera caso, ya que estaría salvado el punto de la particularidad. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Se podría manejar como una tercera propuesta. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No, porque está condicionada, está condicionada esta propuesta que hace la Secretaría precisamente a la votación que en este momento se emita. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer?. . . Hace uso de la palabra la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Perdón ya me confundí. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Propuesta uno, que no tengan voto los representantes de partidos políticos al interior de comisiones y comité de adquisiciones, propuesta dos, tengan voto al interior de comisiones y comité de adquisiciones. Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Por la Uno. Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Ingeniero Agustín Breña Prado?. . . Por la Uno. ¿licenciado Armando Cuenca Salgado?. . . Por la uno, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez?. . . Por la

uno, ¿profesor Adán Bernal Arenas?. . . Por la uno. Yo también por la uno, consecuentemente de momento se aprueba tal y como esta, sin voto al interior de comisiones y comité de adquisiciones y desde luego está la posibilidad de la integración de la comisión que haga el estudio correspondiente para que en un futuro de pudiera presentar como un proyecto de reforma al Reglamento Interior. La propuesta que haría la Secretaría si les parece bien la pudiéramos dar por consensada, que se integraría dos representantes de partidos políticos a la comisión jurídica, que es quien elabore el estudio correspondiente. Se le concede el uso de la voz al ingeniero Agustín Breña Prado. Yo propongo que en lugar de dos sean tres, el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien pudieran ser tres representantes de los partidos políticos, bien quien esta haciendo la propuesta es el señor representante del Partido del Trabajo, está secundada su propuesta por el señor representante por el representante del Partido Verde Ecologista de México, y en cierta medida por el representante del Partido de la Revolución Democrática, la propuesta que hace el consejero Agustín Breña Prado es el sentido de que dado que es el que esta haciendo la propuesta sea el que se integren a la comisión jurídica. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿Entonces los que no opinamos quedamos excluidos de cualquier participación? Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Entonces que se integren los cinco. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino representante del Partido Revolucionario Institucional. El Partido Revolucionario Institucional, no tiene interés en participar en esto. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Entonces estaríamos hablando de cuatro si les parece bien. Se le uso de la voz a la licenciado María Elena Ortega Alcocer. No se si por todo lo que se hablado estoy muy confundida, pero yo creo que pudiéramos entrar a esto, de alguna manera contraviene el principio de certeza, de certeza en los acuerdos que se toman, para mi no tiene caso de que

estamos recién tomando una decisión en el sentido de que no haya voto, de inmediato busquemos la forma de transformar lo que acabamos de acordar y yo no estoy de acuerdo con esa situación. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamin Castro Olvera representante del Partido Verde Ecologista de México. Si muchas gracias, la licenciada María Elena Ortega Alcocer, es muy acertada en decir que hay una conducta errática de este Consejo, votar ya todos nos enteramos que no quieren que los representantes no estén en estas comisiones, que pudieran arrojar algunos datos interesantes para la administración de este Consejo General, entonces sería absurdo pensar que haya una reforma, ya vimos cual es el resultado de su votación y no creo que haya manera de cambiarlo, y sería contradictorio. Se le concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Nada más para abundar en contra de lo que establecimos del voto no en la participación de los partidos en ese sentido, de que deben estar integrados, de igual forma como integran el Consejo General, en lo que no estoy a favor es por considerar que va en contra de la Ley Electoral es por cuestión. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Con respecto a esto yo si quisiera mencionar lo siguiente, creo que de ninguna manera se rompería el principio de certeza, con la integración de esta comisión dado que precisamente una de las funciones que tiene la comisión jurídica es de realizar los estudios necesarios para la adecuación de nuestros reglamentos, para funcionamiento optimo de del Instituto Electoral de Querétaro, creo que a ninguna Ley le podemos dar el carácter de estático, creo que si algo es cambiante o si algo debe ser dinámico, es precisamente las leyes en general por qué, la Ley no es otra cosa sino un instrumento que regula la convivencia pacifica de los hombres y de las naciones, en ese sentido responde a un interés de la sociedad, responde a un interés, cuál es lo adecuado de una reglamentación adecuada, cuál es lo optimo, lo que responde a las necesidades en un mundo que sin lugar a dudas es también es cambiante, en ese sentido no podemos decir de ninguna manera este es el reglamento o esta es la Ley, y de acuerdo al principio de certeza, no podemos modificarlo o no podemos variarlo. Creo

que contrariamente a ello, ninguna Ley puede darse por agotada, por que lo que hoy responde a una necesidad de una sociedad, de una institución, como es el caso nuestro, el día de mañana dejara de cubrir y tendrá que buscar otros medios, otros elementos precisamente para poder responder a los requerimientos, a las necesidades que, en un momento dado, el Instituto esté buscando, en ese sentido repito, insisto, considero que no viola el principio de certeza el que se integre la comisión y que en un momento dado, pueda dar su punto de vista y pueda llevarlo al Consejo General esta propuesta, la cual desde luego de ser fundamentada en uno o en otro sentido, el Consejo General habrá de resolver, creo que tampoco podemos predecir que vaya a estar en tal o cual sentido, creo que esto al final de cuentas el tiempo nos lo dirá, que debe confrontar y la fundamentación, la fuerza que en un momento dado tenga este proyecto que se presenta. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Para mediar, yo estoy de acuerdo con la licenciada María Elena Ortega Alcocer, no se puede aprobar, desde luego que de hecho tiene que ir garantizado este punto, es algo vivo y adecuarse a las necesidades, pero esta comisión tendrá un término para presentar su dictamen quince días, un mes, no se puede aprobar una reglamentación sabiendo, sin prever ni siquiera un plazo de treinta días en cuanto a su aplicación, sería absurdo emitir ahorita cualquier Ley, cualquier reglamento y, a sabiendas que tiene la posibilidad de cambiarse dentro de treinta días, tiene que ser una vigencia mínima de aplicación, siquiera para que se de a conocer a la gente que existe esa reglamentación, en treinta días que se esta atendiendo poder cambiarla ni siquiera se puede hacer del conocimiento general, se me hace algo bastante absurdo su posible aprobación en un término de treinta días. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Bueno yo creo que tiene razón la licenciada María Elena Ortega Alcocer, la propuesta que hace el licenciado Armando Cuenca Salgado, tal parece, y en el sentido que tomaron ustedes señores consejeros es sin votación, tal parece que los partidos somos

comparsa del Consejo General, esa es la precisión, tal parece que es la pretensión de ustedes, no siento que haya una representación ciudadana realmente por la postura que adoptaron. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nosotros creemos que la política es un arte de convencer, nosotros no estamos cerrados en el reglamento que se presenta, que se quede como está, nosotros hacemos una propuesta a lo mejor estamos equivocados, pero tienen que convencernos de que estamos equivocados, tienen que convencernos de que estamos violentando la Ley Electoral, y yo creo que estamos en política, yo creo que si realmente queremos convencer a la sociedad, entonces lo tratemos de hacer la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, que den un tiempo para pensarse y creo que la sugerencia que hace del aparato jurídico del Instituto, a lo mejor nada más nos va a explicar, a lo mejor nos convence y a lo mejor no nos convencen, por eso muchas veces llegamos al fondo en donde decimos muchas cosas que ofenden, porque no hay una intención de convencernos, yo no soy abogado, no entiendo de leyes ni de términos jurídicos, pero si puedo entender a un abogado cuando me explique porque estamos fuera de la Ley, yo creo que si se vota que no, o que si se vota que si, es válido, se va a quedar la incertidumbre de que no nos convencieron de que era lo correcto lo que esta haciendo. Venimos en un plan de proponer cosas a lo mejor esas cosas que proponemos son erróneas, y si hay manera de que nos digan por qué estamos equivocados, y también con todo respeto los escuchamos y reconoceremos que estamos equivocados y yo vuelvo a la propuesta que hacia el Partido de la Revolución Democrática, que se revise y con la explicación que nos den los abogados de aquí del Instituto, pues ahí ya acordamos y lo traemos a la siguiente reunión, y se queda como estaba. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. yo con todo respeto puedo garantizar que se ha escuchado a todos. Me parece que la naturaleza del Instituto es garantizar la representación ciudadana, independientemente de las consideraciones que se han hecho al punto de la representación de los partidos políticos, y luego en función del

voto, ahí es donde me parece se violenta la representatividad de este Instituto, con su naturaleza ciudadana tiene no tanto inducir que solo porque los ciudadanos representados ante este Consejo con voz y voto así lo quieren, no, yo creo que hay una historia y hay una relación de historia por la cual el Instituto hoy tiene una representación ciudadana con voz dentro del Consejo General, yo pienso que tampoco esto es cuestión de hoy treinta y uno de agosto, que tenga que definirse nuevamente, me parece que eso se ha definido ya dentro de los últimos años, es verdad también por lo que veo, ha habido falta de tiempo para revisar en lo particular algunas disposiciones al menos eso noto, si, lo infiero, no quiero estar seguro, solamente lo infiero, porque así se ha hecho de manifiesto, yo no se si violentar la votación que se acaba de dar, si los señores representantes de partidos políticos tienen muchas dudas acerca de la particularidad en el Reglamento Interior que se les ha dado a conocer, que pudiéramos hacer otra propuesta, pero no una propuesta que nos cierre el debate, que nos cierre el diálogo, a que se le da voto, o no se les da voto. A mi me parece que de esa propuesta obviamente de la naturaleza de la representación ciudadana, obviamente que vamos a llegar o no, y ahí si estaríamos, me parece, con todo respeto, violentando la naturaleza propia del Instituto, la representatividad, me parece que está dada dentro de las comisiones hoy revisada, dentro del comité de adquisiciones, yo no se si una propuesta, vuelvo a insistir, sin violentar el acuerdo que se acaba de dar, pudiera ser el darnos una prórroga en lo particular, los que faltan, un día o dos ya determinados en una fecha que ustedes dispongan, vuelvo a insistir, sin violentar el acuerdo que acabamos de tomar, lo pondría a consideración de los representantes de partidos políticos. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. La propuesta sería dejar pendiente las particularidades, señalar una fecha para una reunión con ustedes para discutir con mas calma, con mayor relajamiento incluso, lo que son las particularidades del Reglamento que se propone, y posteriormente, en una sesión que podría ser extraordinaria, definir ya en forma definitiva, valga la expresión, lo que es la aprobación del reglamento en lo particular,

creo que pudiéramos incluso, considerar el voto, el no voto de los partidos políticos, sin que se violente la resolución o la votación tomada con anterioridad, dado que la misma Ley Electoral da la posibilidad al Consejo General de subsanar, hacer la revocación por si mismo tal como lo previene el artículo doscientos cincuenta y seis fracción segunda el cual aplicado por analogía nos puede dar esa pauta, dice el artículo doscientos cincuenta y seis; los recursos serán sobreseidos cuando; fracción segunda; la autoridad electoral modifique o revoque la resolución, o cuando subsane oportunamente la omisión impugnados, de tal manera que el recurso quede sin materia. En ese sentido y atendiendo también la disposición del propio artículo tres de la Ley Electoral que nos habla precisamente de la interpretación de la Ley atendiendo en principio gramatical por analogía y mayoría de razón, por analogía lo podemos aplicar, y en ese sentido, dejamos abierta la posibilidad de las particularidades aquí planteadas puedan replantearse en una reunión de trabajo y posteriormente traeríamos al Consejo ya un documento avalado, platicado en una sesión de trabajo con lo señores representantes de los partidos políticos, pudiéramos manejarlo en ese sentido. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Cuando se aprobó el punto siete señor Secretario usted señaló que se aprobaba en lo general, no en lo particular, yo creo que la propuesta del licenciado José Luis Sierra Salcedo esa es la adecuada, ustedes manifestaron su votación que se aprobara en lo general incluso ya tomé nota de ese acuerdo, entonces yo pienso que estamos en una discusión un tanto, yo creo que deberían tomar ustedes señores consejeros, la propuesta del licenciado José Luis Sierra Salcedo dando un tiempo razonable para que pudiésemos hacer una revisión mas a fondo. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Qué tiempo les parecería bien?. . . Hace uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Los representantes de partidos políticos, si me gustaría que fueran ellos los que hicieran la propuesta ¿les parece quince días?. . . Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Quince

días, les parece bien que pudiera ser el lunes catorce por la mañana, lo veríamos artículo por artículo. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García. ¿Serían las particularidades? Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Las particularidades licenciado, vuelvo a decir sin violentar los acuerdos que ya hemos tomado de algunas de estas particularidades, a mi me parece necesario que recuperemos fuera de toda formalidad lo que ya el representante del Partido del Trabajo señalaba insistentemente, la credibilidad, no se trata de ninguna manera de cerrar la posibilidad del diálogo, desgraciadamente esta normatividad tiene la particularidad y esa particularidad tiene también sus circunstancias y aquí las hemos visto, entonces a mi me gustaría que esta decisión, esta prórroga se tome en ese único sentido, de que se garantiza su inclusión, y se garantiza credibilidad. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien con esto pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es precisamente la aprobación, en su caso, del proyecto de Lineamientos Administrativos Internos del Instituto Electoral de Querétaro. Es un documento que también se les circuló no se si también este en la misma situación, que lo podamos revisar en la misma sesión de trabajo para que ustedes lo revisen con toda oportunidad, dado que precisamente se están estableciendo lineamientos internos de carácter administrativo, que considero que sería de suma importancia para ustedes que también lo pudiéramos discutir. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Aquí sí, yo les pediría que el tiempo de reunión de mesa de trabajo y en consecuencia de hacer posible una sesión extraordinaria que sea convocada a la brevedad porque con estos lineamientos de manera corte muy puntual, muy oportuna para subsanar las observaciones que a detalle nos ha hecho la Contaduría Mayor de Hacienda, de tal suerte que la dirección general tiene diez días hábiles, se vence el diez de este mes para responder al primer trimestre del ejercicio presupuestario y con estos lineamientos nosotros estaríamos en la posibilidad de acotar ya una serie de recomendaciones que hace la Contaduría Mayor de Hacienda, de tal suerte que yo pediría,

por la operatividad de la norma se acercara lo más posible la reunión y nos permitiera cubrir con ese compromiso. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Alguna observación?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Precisamente consideramos que estos son puntos básicos; se ha puesto en tela de juicio el Consejo, a la propia institución. A mi me parece que en aras de no violentar la ciudadanización del propio Instituto, que lo revisemos de manera muy seria, muy detallada, aún con el antecedente que nos cita el licenciado José Fabio Espinosa y que se tocara en la misma mesa de trabajo que esta propuesta para el día catorce. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo considero que es una presión el estar hablando de que es para el día once, puesto que están hablando de la cuenta del primer trimestre, estamos en el último día del mes de agosto, yo creo que habríamos que dar mas tiempo en esos puntos finos, que son los puntos que están más controvertidos por la misma ciudadanía, como para querernos presionar ahorita para que sea antes, yo considero que sea el mismo día. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Alguna otra observación por parte de los señores representantes de partidos políticos?. . . Se le concede el uso de la voz al ingeniero Agustín Breña Prado. En aras de lo que se esta diciendo yo sugeriría, haría la propuesta de que de ser posible el director pudiera pedir, salvo el comentario de los representantes de partidos, una prórroga a la Contaduría Mayor de Hacienda para que una vez que se analice, se incluya y se den todas las sugerencias, pudiera entonces consensarse este ejercicio del primer trimestre. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo creo que son dos cosas distintas ¿no? ahorita existe una normatividad bajo la cual se deben presentar las observaciones hechas por la Contaduría Mayor de Hacienda, no habrá un requisito indispensable para poder llevarlas a cabo el que se aprueben estos nuevos lineamientos, estos son para ejecutarlos y aplicarlos a futuro, una vez aprobados.

Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Estaremos entonces en posibilidades de consensar que el próximo catorce, pudiéramos hacer en primera instancia lo del reglamento en la sesión, digamos normal, una hora y media y darnos un receso y entrar al análisis de los trabajos de recursos administrativos que presenta la dirección general, ¿estaríamos en ese consenso, lo daríamos por aprobado?. . . Bien, para el día catorce nos reunimos, ya no habría necesidad de convocar, estaríamos a las diez de la mañana en esta misma sala de sesiones, yo les preguntaría a todos los representantes de partidos ¿cuentan todos con los documentos?. . . Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Pasaríamos entonces al punto de asuntos generales, esta inscrito el punto relativo a la aprobación de la celebración del convenio con la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, respecto al proyecto “Nuevas Formas de Hacer Política, Alternancia, Visión de Poderes y Ciudadanización de Organos Electorales”, en Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes, en los términos que usted expresó señor Presidente, ¿quisiera recapitularlo?, dado que en ese momento no se encontraban presentes los señores representantes de partidos políticos. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Es un proyecto que a través de la Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas, el sistema de investigación Miguel Hidalgo propone a este Instituto para ser usuarios de esta investigación, una investigación que tiene entre sus objetivos técnicos, analizar, comparar las legislaciones electorales en los tres estados para determinar los impactos que tiene sobre la conformación y el funcionamiento de los organismos electorales, evaluar el impacto que la conformación plural de los congresos estatales tiene sobre la transformación de su estructura interna, y sobre la naturaleza y profundidad de las difusiones alcanzadas, evaluar el papel de los partidos y el grado de correspondencia existente entre su peso porcentual en termino de representatividad y el papel político que desempeñan en la definición de los acuerdos anterior de las legislaturas, entre otros objetivos técnicos. Las metas del proyecto entre otros son; Generar propuestas

en el ámbito jurídico que permitan avanzar en la consolidación de la autonomía de los institutos estatales electorales, generar propuestas en el ámbito jurídico que permitan fortalecer el equilibrio de poderes, sistematizar la información obtenida acerca de la generación de consensos y acuerdos en las legislaturas, desarrollar historia de vida política de los actores, consejeros electorales y legisladores a partir de las cuales permitan evaluar el efecto que tiene sobre las instituciones democráticas, el reacomodo de las élites tradicionales y la incorporación de las nuevas élites políticas en el marco de una mayor pluralidad. A nosotros nos parece que la investigación es una forma de entrar a uno de los objetivos fundamentales que tiene el Instituto, que es generar cultura política, eso sería en el ámbito de los objetivos y de las metas del propio proyecto, en lo económico, la participación como usuarios tanto Aguascalientes como Guanajuato, como Querétaro, en este caso el Instituto Electoral de Querétaro, participaríamos para la instrumentación de este proyecto con veinte mil pesos. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Dentro del documento que les hacen llegar ¿por qué solamente con respecto a esos tres estados Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes, por qué no otros estados?. . . Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Solamente así se propone para esta región Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, esto podría entender por qué me lo pregunta, esto tiene seis meses que se esta reanudando, independientemente de esto, a nosotros nos interesa, es importante, es un estudio serio, tiene investigadores reconocidos y que esta planteado en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Es decir, el estudio quién lo realiza, quién lo lleva a cabo. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Aquí en Querétaro la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de

México. Licenciado no se si venga el responsable operativo en Querétaro de este proyecto. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Sí lo tengo, solamente que aquí no lo tengo anotado, es otra compañera investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. De acuerdo. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Yo les pasaría en cuanto ya se tenga firmado todo, a todos y cada uno de los representantes de partidos políticos estas metas y estos objetivos. Interviene en el uso de la palabra la licenciada María Elena Ortega Alcocer. ¿Cuándo dan inicio?. . . Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Yo creo que ya, lo que pasa es que me habían dicho que si lo podríamos aprobar a principios de mes, le dije que yo tenía que presentarlo ante el Consejo, en principio me parece que con las facultades que tengo lo puedo hacer, pero yo quería hacerlo por escrito en sesión de Consejo, los trabajos ya tienen algo de avance. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Si hubiere algún otro comentario por parte de los señores representantes de partidos políticos?. . . Se le concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Una pregunta que la verdad no se si este de más, pero en virtud de que se necesita una erogación nada más preguntar al director general que si dentro del presupuesto contamos con una partida para este rubro y la cantidad también. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto nada más quiero aclararlo un poquito más en razón de que su servidor estuvo en la visita que hicieron de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, cuando presentaron este programa y creo que no se comento aquí, el desembolso no es inmediato, el desembolso no es en efectivo, sino que el desembolso va a ser en especie, ellos nos pedirán que demos el papel o que paguemos la impresión o que nosotros imprimamos si tuviéramos elementos para imprimir, entonces el desembolso no es inmediato se darían de acuerdo a los tiempos que se tienen señalados para el programa, no se afectaría el presupuesto de este año del noventa y ocho y, en todo caso podría

programarse en caso de que se considere por el Consejo el aprobar la celebración de este convenio, se podría ya considerar dentro del presupuesto del año de mil novecientos noventa y nueve. Desde luego lo que si comentaron es que el costo o la aportación mejor dicho que haga el Instituto como usuario del programa no será superior a los veinte mil pesos. Hace uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Es más, se hablo que pudiera ser que el Instituto aportara el papel o sea que ya nos tenían ahí clasificados. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Lo que solicitaríamos es que viniera en el convenio claramente cómo sería la aportación del Instituto y en qué consistiría, solamente para evitar cualquier interpretación futura que pudiera cuestionar eso y, quisiera tomar el uso de la palabra agotado este tema. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Con respecto a esto pudiéramos pasar a la aprobación de la celebración del convenio y posteriormente que se nos den ya los puntos específicos en qué consiste que se nos de el proyecto de ese convenio, las cláusulas que van a contener nuevamente someteríamos a la aprobación de Consejo esas cláusulas, esos puntos pero, de momento en caso de así se considerara podría darse ya respuesta a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el sentido de que estamos en posibilidad de firmar el convenio para ser usuarios, con la particularidad de que posteriormente se leería al clausulado. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Señor licenciado usted esta hablando que van a aprobar el proyecto del convenio, pero el convenio no lo han dado a conocer, ni el proyecto siquiera, yo creo que habría que hacer una rectificación o sea, si van a aprobar ustedes un proyecto habría que darlo a conocer. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No vamos a aprobar proyecto, vamos a aprobar el que se pueda convenir, autorizar a que se celebre el convenio, en esos términos sería, la autorización para la celebración del convenio. Si no hay algún otro comentario pasaríamos a la votación. ¿Licenciada María

Elena Ortega Alcocer?. . . A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado?. . . A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿profesor Adán Bernal Arenas? A favor. A favor, entonces se autoriza al Presidente del Consejo para que celebre el convenio correspondiente, desde luego habrá de presentarse para su autorización ya con el clausulado correspondiente. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Queríamos emitir una solicitud a este Consejo, se nos informara, sabemos que hay una denuncia penal en la fiscalía especial de la Procuraduría del Estado respecto de la sustracción de comprobantes fiscales de gastos, en la cual si no estoy mal informado la probable responsable es la licenciada María Elena Ortega Alcocer y otro miembro de este Instituto es el que presenta la denuncia por haber sido sustraído de su cajón estos comprobantes, es de vital importancia para el Partido Verde Ecologista de México y creo que para los demás partidos políticos aquí representados, tener esta información, primero, saber inclusive el número de la averiguación si pudiera saberse y en que estado se encuentra esta denuncia penal, por el interés de los comprobantes fiscales no es otro el interés, son comprobantes que pertenecen al Instituto y quisiéramos saber qué avance ha habido y qué es lo que sucede porque es otro miembro del Instituto es el que creo yo entender quien denuncia a la consejera. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. En seguida le damos los datos. ¿Alguien mas que quiera hacer uso de la voz?. . . En seguida les damos los datos, se dará informe de los términos en que esto se tiene. Retoma el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Me permitiría hacer otra solicitud también, aprovechando el tiempo en que llega la información, quisiera solicitar a nombre del licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante propietario ante este Consejo y un servidor, que si fuera posible pedir una identificación con el carácter de representante ante este Instituto, para efectos partidistas. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo

Ramírez Luna. Claro que sí, la Secretaría toma nota, el día de mañana estaría lista la expedición de una certificación que hará la Secretaría en el sentido de que fungen como representantes propietario y suplente del Partido Verde Ecologista de México, está esto dentro de las facultades de la Secretaría atendiendo precisamente lo que dispone el artículo setenta fracción nueve; expedir los documentos que acrediten la personalidad de los consejeros y los representantes de partidos políticos, consecuentemente se obsequia de conformidad su solicitud, el día de mañana está a su disposición en la Secretaría. Retoma el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo. No se si pudiéramos dar esta información en lo económico, en el jurídico. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Jesús Feregrino Feregrino. Nos interesa escuchar también. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Una aclaración, es nada mas en el sentido de que estamos esperando la información, no por morbo, sino porque consideramos que si estas cosas siguen pasando en el Instituto, sigue afectándose la imagen del Instituto, nosotros pensamos que pasaron cosas, a lo mejor tenemos que evitar ya las criticas, estar insistiendo sobre este tipo de cosas, pero si siguen pasando estas cosas en el Instituto no podemos dejar de hacerlo. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esta es una denuncia que se presentó el año pasado, en el año de mil novecientos noventa y siete. El día siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, presenta una denuncia el licenciado Alonso Galván Galván por el delito de robo de documentos cometido en agravio del Instituto Electoral de Querétaro y en contra de ciudadano Guillermo Muñoz García, la averiguación es la número dos diagonal novecientos cinco, diagonal noventa y siete. La averiguación está en proceso de investigación, no se ha dado respuesta, no se ha dictado una determinación ni en el sentido de archivo ni en el sentido de reserva, ni en el sentido de consignación. Hace uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante

del Partido Verde Ecologista de México. No se que elementos de prueba hubiera aportado el denunciante, el licenciado Alonso Galván Galván para justificar la denuncia y cómo acreditó la personalidad con la que compareció, no se si nos pudiera informar, yo creo que la representación del Instituto da cuenta a la Presidencia de este Consejo, o el jurídico o el director general claro. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. En esa facha se ordena la integración de la averiguación, se ordena tomar la declaración del denunciante, realizar fe ministerial de documentos y tomar la declaración del testigo de los hechos así como girar citatorio al presunto responsable. Esto dice así: que el motivo de mi comparecencia es de iniciar denuncia por el delito de robo y lo que resulte en base a los siguientes hechos. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Las pruebas, no la denuncia. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Licenciado yo creo que para apoyar un poquito ¿nos podrían proporcionar a los partidos políticos una copia de ese documento?. . . Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Con todo gusto. Hace uso de la voz el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias. Se le concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Sí para abundar porque veo que no hay mucha información en el expediente que tiene el jurídico, es únicamente la presentación de la denuncia. De lo que yo tengo conocimiento se señaló como presunto responsable al contador público Guillermo Muñoz García, a mi se me cito para que pudiera aportar información, eso hace ya mas medio año que estuve presente en la Agencia del Ministerio Público, hice mi declaración, también el Secretario y el Presidente, ellos acudieron a efecto de señalar que no es el Instituto el que esta demandando sino es de manera personal del licenciado Alonso Galván Galván, de manera personal yo se de que no ha habido ninguna otra situación, no se si ya el Ministerio Público haya elementado mas documentos. Hace uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Licenciada

no se si nos pudiera usted ilustrar el motivo de su comparecencia a la fiscalía especial hace un par de meses a una prueba en donde usted estaba declarando. Hace uso de la palabra la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Sí, en esta comparecencia me hicieron saber acerca de la denuncia que se presentó en contra del que resulte responsable por la contratación de la empresa Soluciones Integrales, Asesorías y Sistemas para la Administración Pública. Retoma el uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. No se si también nos pudiera otorgárenos copia de esa denuncia a la empresa de Celaya, Soluciones Integrales, Asesorías y Sistemas para la Administración Pública, si no recuerdo mal y copias de los recibos con los cuales se realizó el pago a esa empresa en Celaya, que resulto un poco asombroso para mi el enterarme como se fue y se pagó y nunca volvió a encontrarse esa empresa. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Le proporcionamos la documentación que solicita con todo gusto el día de mañana le expedimos las copias porque es una averiguación un poquito más voluminosa. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Yo sugeriría o propondría que se le haga una solicitud al juez o al ministerio público para que nos mande información. Lo vuelvo a recalcar no es por morbo, yo digo que si queremos corregir las cosas tenemos que ser transparentes en todo ese tipo de cosas. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Vamos a solicitar ante el Agente del Ministerio Público copias certificadas de lo que haya en actuaciones de averiguación y desde luego con todo gusto se las proporcionamos, nosotros mañana haremos la solicitud, mañana es martes creo que podría estar acordado el próximo viernes y el lunes creo que ya estaríamos en posibilidades de proporcionarles incluso copias de lo que haya por ahí. Hace uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Quería emitir otra solicitud, no se si se nos pudiera autorizar para poder revisar el expediente en la averiguación previa para poder estar atentos a las novedades que ocurrieran, considero yo

que no hay ninguna prohibición en la ley, y sí es de vital importancia para el Partido Verde Ecologista de México estar enterado de la persecución de este delito que se cometió en agravio de este Instituto. Como una persona autorizada a poder revisar las averiguaciones. Interviene en el uso de la voz el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Se puede proceder otorgando un poder? Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Yo creo que aquí lo que podemos hacer es que. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Es una autorización, no quiero que se me otorgue un poder, eso si lo quisiera aclarar, solamente que se me autorizara para poder consultar la averiguación previa. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. En el departamento jurídico tendríamos la posibilidad de que usted viera con amplitud el expediente y el estar informado de todos los pasos que se vayan dando con respecto a esto. Hace uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Sí, la preocupación de esta solicitud va en relación a que, pues bueno las averiguaciones me supongo, primero es por el delito de robo según se escuchó es un delito de oficio, estará abierta la averiguación se den o no se den elementos de prueba, pero lo que si me preocupa es que hay una inactividad al parecer según los pocos datos que nos han dado, ha cumplido ya un año la averiguación previa y al parecer no se le ha avanzado mayor cosa mi pregunta es ¿esto a quién se le puede imputar, la inactividad? no se si haya existido impulso procesal o no, ese es el interés de nuestro Partido Verde Ecologista. Es el interés de saber que esta sucediendo con estas averiguaciones previas, pareciera muy cómodo presentarlas para no promover nada en ellas. Es muy aventurado lo que yo quiero decir por eso quiero primero tener información, yo creo que la obligación del Instituto concluye en presentar la denuncia sino motivar, promover todo lo que se requiera para el buen desahogo de la misma. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido

Revolucionario Institucional. Gracias, yo creo que con las copias que nos fuesen proporcionadas nos permitirían revisar las cosas, por un lado para no ser alarmistas, segundo, yo que creo que si existe alguna inactividad procesal sería responsabilidad del propio Agente del Ministerio Público que no da el cauce legal, lo que nos permitiría a nosotros mismos solicitarles a ustedes, al Consejo que tomarán alguna determinación como acuerdo mismo y solicitarle al señor Procurador que se le hagan las instrucciones correspondientes en relación a la averiguación que corresponde. Pero habría que esperar que ustedes nos den sus copias, revisar nosotros y ver porque la inactividad procesal. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Solo con carácter informativo, yo le daría otro enfoque a la denuncia que inquieta al representante del Partido Verde Ecologista de México, en función de que el director general es el representante legal del Instituto y, no es el enfoque de la inactividad más bien habría que revisar en qué estado se encuentra el expediente, yo estoy informado de que el expediente que se presentó por el mes de abril se han seguido diligencias que aproximadamente al mes de julio no se interrumpieron, de tal suerte que no es que haya falta de interés del organismo, más bien el Ministerio Público con la facultad de la misma Ley Orgánica de la Procuraduría le concede, ha hecho una serie de diligencias, efectivamente ustedes tienen razón, tendrían que estar informados de lo que se a hecho, pero inactividad no la puede haber, y eso lo podrán ustedes constatar cuando se les entreguen copias. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Aquí lo preocupante sería la inactividad procesal, mandar el expediente a archivo y entonces sí no habría ningún resultado, ahí es donde entra la suspicacia por parte nuestra, que bueno, si bien es cierto que el director general es el apoderado legal jurídico, no sabemos como están las circunstancias, nos dice que hay una serie de diligencias que han estado actuando hasta el mes de julio, pero bueno casi prácticamente a un año y no se ha logrado elemental totalmente esa averiguación para hacer la consignación

correspondiente o bien ordenar el archivo, bueno, yo creo que se tendría que hacer un informe mas amplio en ese sentido. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Entregaríamos a ustedes copias de la averiguación para que ustedes se impongan de ellas y en su oportunidad se presentará un informe detallado de lo que se ha venido haciendo por parte del Instituto Electoral para darle efectivamente el curso procesal a la averiguación, desde luego esto tal y como lo informo el director general no ha sido por una falta de actividad, si no ya se hubiera determinado un acuerdo de reserva en términos de lo que maneja la Ley Orgánica de la Procuraduría, no está en reserva, está precisamente todavía elementándose la averiguación. Con esto daríamos por concluida la sesión ordinaria, correspondiente al treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, agradecemos la presencia de los señores representantes de partidos políticos, de consejeros electorales, al público en general y desde luego a los medios de comunicación. Gracias. - - -
